

*INSTITUCIONAL 3*

*JURISDICCION 82*

*UNIDAD EJECUTORA 01*

***AGENCIA FINANCIERA DE  
LOTERIAS, CASINOS Y JUEGOS  
DE AZAR***

---

## INDICE

---

### **Unidad Ejecutora N° 01: AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR**

Programa N° 16: Juegos

Programa N° 17: Seguros

Programa N° 18: Inmobiliario

Programa N° 19: Estampillas San Luis

**CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS**  
**AGENCIA FINANCIERA DE LOTERIAS, CASINOS Y JUEGOS**  
**DE AZAR**

<b>Recursos Totales</b>	<b>45.631.434</b>
Juegos Propios y Administrados	33.322.827
Juegos Privatizados	6.908.563
Seguros	4.146.582
Inmobiliarios y Alquileres	853.462
Estampillas San Luis	400.000
<b>Gastos Totales</b>	<b>45.631.434</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>45.472.434</b>
Personal	5.052.748
Bienes de Consumo	380.000
Servicios No Personales	5.835.145
Transferencias	34.204.541
<b>Gastos de Capital</b>	<b>159.000</b>
Bienes de Uso	159.000

UNIDAD EJECUTORA N° 01  
**AGENCIA FINANCIERA DE LOTERIAS,  
CASINOS Y JUEGOS DE AZAR**

PROGRAMA N° 16  
**JUEGOS**

---

Este Programa se basa en la explotación de juegos de azar *proprios* (Quiniela, Compadre y Raspaditas), administrados (Quini 6, Brinco, Loto, Telekino) y *privatizados* (Hipódromo, Casinos y Salas de Juego con máquinas tragamonedas en todo el interior provincial). Para los dos primeros se utiliza una red de 67 agencias oficiales y 274 subagencias en todo el territorio de la provincia, realizando una tarea de permanente concientización a favor del juego oficial, destacando las ventajas del mismo en relación al juego clandestino.

A través de diferentes mecanismos se intenta año a año lograr incrementos en la recaudación proveniente de los juegos de azar. Entre estas medidas podemos citar el incentivo permanente al apostador con la incorporación de nuevos y mejores premios, como por ejemplo la inclusión de sorteos de autos 0 km. para cupones no ganadores de Quiniela y Compadre, la implementación de "raspaditas" en alusión a diferentes eventos, la firma de convenios con Lotería de Córdoba S.E. para la comercialización de los sorteos extraordinarios de Invierno y Navidad, etc. Todo ello con el objetivo volcar los fondos a atender necesidades sociales en el ámbito de la Provincia.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
1- Personal	5.052.748	5.052.748
2- Bienes de Consumo	330.000	330.000
3- Servicios No Personales	5.642.000	5.642.000
4- Bienes de Uso	119.000	119.000
5.1- Transferencias	19.000.000	19.000.000
5.7- Transferencias	10.623.057	10.623.057
<b>TOTAL</b>	<b>40.766.805</b>	<b>40.766.805</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Continuar con la concientización a favor del juego oficial y en contra del juego clandestino	Campañas publicitarias	3
Lograr que subagentes se conviertan en agentes oficiales	Agencias oficiales	30
Lograr la conexión on-line de las máquinas tms de captura de apuestas de los subagentes para ampliar el tiempo de captura	Máquinas de subagentes	270
Modificación del juego compadre o reemplazo por otro más atractivo para el apostador	juego propio	1
Lograr completar la uniformidad tanto en la fachada como en el interior de agencias y subagencias con los colores y logotipos	agencias /subagencias	307

UNIDAD EJECUTORA N° 01  
**AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS,  
 CASINOS Y JUEGOS DE AZAR**

PROGRAMA N° 17  
**SEGUROS**

Desde este Programa se atiende la cobertura de seguros de vida obligatorio, colectivo y por cónyuge para el personal de los tres poderes del Estado y Municipios adheridos. Comprende el pago en caso de muerte, incapacidad total y permanente, indemnizaciones adicionales por accidente, seguro adicional del cónyuge y seguro escolar gratuito.

Con el objetivo de lograr mayor cantidad de adherentes al seguro de vida colectivo (el cual es optativo), se implementarán las medidas necesarias para hacer conocer a los agentes los beneficios de contar con dicha cobertura. Lo mismo se pretende para con el seguro por cónyuge. De este modo también se lograría incrementar la recaudación por primas de seguro.

**CREDITO POR INCISO  
 (EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
5.1- Transferencias	3.150.000	3.150.000
5.7 - Transferencias	996.582	996.582
<b>TOTAL</b>	<b>4.146.582</b>	<b>4.146.582</b>

**META FISICA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Lograr mayor cantidad de adherentes a los seguros colectivo y por cónyuge mediante una campaña anual permanente	adherentes	5.000

UNIDAD EJECUTORA Nº 01  
**AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS,  
CASINOS Y JUEGOS DE AZAR**

PROGRAMA Nº 18  
**INMOBILIARIO**

---

Este Programa tiene como finalidad administrar y/o vender inmuebles del Estado que éste le encomiende. En virtud de ello, se han llevado a cabo diferentes procesos licitatorios por los que se ha logrado la venta de las unidades funcionales de edificios como Caja Social I, Caja Social II, Caja Social III, Esperanza V, Ex Banco Provincia, 9 de Julio, Residencias Universitarias, etc.

Actualmente se encuentra en estado de regularización el plan de loteo del Complejo Urbanístico La Punta que por Decreto Nº 311-MHP-2010 que reglamenta la Ley Nº V-139-2004, se designa a la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar como autoridad de Aplicación para llevar a cabo este proceso. Se ha encarado también la regularización de la situación de hecho de las 6 baterías comerciales del mencionado Complejo Urbanístico. Ambos procesos se pretenden finalizar durante el ejercicio 2011.

Asimismo, se llevará a cabo un llamado a Licitación para la venta de cocheras del Edificio Caja Social III de la Ciudad de Villa Mercedes que resultaron sin ofertas en el llamado a Licitación anterior.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
3- Servicios No Personales	93.145	93.145
5.7 - Transferencias	224.902	224.902
<b>TOTAL</b>	<b>318.047</b>	<b>318.047</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Regularización de situación de dominio de lotes del complejo urbanístico la punta	lotes	82
Regularización de la situación de hecho respecto de baterías comerciales de 5 locales cada una del complejo urbanístico la Punta	Baterías comerciales	6
Venta de cocheras y bauleras de edificio caja social 3 de Villa Mercedes	Cocheras y bauleras	17
Regularización de situación de dominio de lotes del complejo urbanístico la punta	lotes	82

UNIDAD EJECUTORA N° 01  
**AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS,  
CASINOS Y JUEGOS DE AZAR**

PROGRAMA N° 19  
**ESTAMPILLAS SAN LUIS**

---

Este Programa tiene como objetivos tanto el incentivo al Ahorro en estampillas como el desarrollo de la Actividad Filatélica. Para ello, la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar llevará a cabo la impresión de diferentes tipos de estampillas que servirán para que los ciudadanos puedan ahorrar al menos una parte de sus ingresos, puedan abonar tasas administrativas en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, para que los niños de la Provincia puedan ahorrar y aprender a la vez con el llenado de álbumes educativos, para desarrollar y promover la actividad filatélica en el ámbito de la Provincia, etc.

La administración del programa se llevará a cabo mediante un software de aplicación que permitirá registrar y controlar todas las operaciones tanto de compra, canje y/o cesión de estampillas, como así también la venta de las mismas por Internet.

De acuerdo a la demanda y a la respuesta de los ciudadanos frente a la propuesta, se implementarán nuevas medidas para ampliar el proyecto en base a las necesidades que se detecten.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
2- Bienes de Consumo	50.000	50.000
3- Servicios No Personales	100.000	100.000
4- Bienes de Uso	40.000	40.000
5.1- Transferencias	200.000	200.000
5.7- Transferencias	10.000	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>400.000</b>	<b>400.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Impresión y venta de estampillas para ahorro	Estampillas de ahorro	100.000
Impresión de estampillas fiscales	Estampillas fiscales	80.000
Impresión de álbumes escolares	Álbumes escolares	60.000
Impresión de estampillas escolares	Estampillas escolares	100.000